

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3775** *TALLERES IBERCAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
TALLERES IBERCAR INDUSER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (ley de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles), por remisión del artículo 73.1 de la ley de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 29 de abril de 2.021, "Talleres Ibercar, sociedad limitada", ha acordado la escisión parcial de "Talleres Ibercar, sociedad limitada (Sociedad Escindida) a favor de "Talleres Ibercar Induser, sociedad limitada" (Sociedad Beneficiaria), en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial formulado por la totalidad de los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de abril de 2.021 y conforme al Balance de Escisión parcial cerrado a 14 de abril de 2.021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la escisión acordada en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la ley de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Sevilla, 29 de abril de 2021.- El Administrador único de "Talleres Ibercar, Sociedad Limitada (sociedad escindida) y de "Talleres Ibercar Induser, Sociedad Limitada" (sociedad beneficiaria), Juan Carlos Muñoz Ayala.

ID: A210034836-1